

POLICIA DE *Antof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Jeronimo Oreguin Hernandez*  
*Hernandez*

## Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10. - Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad inscrita al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

de *Junio* de 192*2*

FILIACION DE

Hijo de *Andrés*  
 y de *Teresa*  
 Nación *Argentino* Provincia *Mar del Plata*  
 Departamento *id.* Pueblo *Mar del Plata*  
 Nacido el *30 Septiembre 1923*  
 Estado Civil *Soltero*  
 Profesión *Empleado* y escribe *si*  
 Fecha de la llegada al país *4 junio 1928*  
 Lugar de procedencia *Mar del Plata*

Lugar de la frontera por donde llegó *Argentina*

Servicios militares *si*

Costumbres y hábitos *-*

Individual Dactiloscópica (Serie  
 (Sección)

Relaciones *Francisco Javier, empleado de Hotel Baltzar, Esteban Grillo, empleado de Hotel Baltzar*

Si tienen familia, y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

*Hotel Baltzar*